LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
E.S.E. CENTRO DE SALUD LAGOSALUD CUITIVA

En cumplimiento de lo dispuesto en el ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. CENTRO DE SALUD LAGOSALUD CUITIVA.

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal, y la relación de contratos de prestación de servicios vigentes en la E.S.E. Centro De Salud Lagosalud Cuitiva, se determinó que no existe personal de planta suficiente ni con la experiencia necesaria para desarrollar las actividades para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIFUSIÓN Y TRANSMISIÓN DE CUÑAS Y PROGRAMAS RADIALES DENTRO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE: "CUIDADO FAMILIAR PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC)." MUNICIPAL EN LA E.S.E CENTRO DE SALUD LAGOSALUD CUITIVA**

La presente certificación se expide para declarar el cumplido el requisito y justificación de necesidad de contratar el objeto de referencia.

Dado en Cuitiva, el día veintitrés (23) de enero del 2026.

MARTHA LILIANA PINZON LIZARAZO
GERENTE
E.S.E. CENTRO DE SALUD LAGOSALUD CUITIVA.

Elaboró
Wilmer Alexis Correa Guerrero
Tesorero